



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoría: Jun-22

| NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME | NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA | PROCESO / SUBPROCESO / PROCEDIMIENTO  | DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN  | DESCRIPCIÓN RECOMENDACIÓN  | AREA RESPONSABLE | DETERMINACIÓN DE LA CAUSA   | ACCIÓN DE MEJORAMIENTO  | RESPONSABLES | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE- AREA AUDITADA | EVIDENCIA - AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO -DCI | ESTADO - DCI | OBSERVACIÓN - DCI | AREA AUDITADA | VIENICIA |
|--|-------------------------|---|--|--|------------------|---|---|--------------|--------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|---------------------------------|--------------|-------------------|---------------|----------|
| 1  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenció que los instructivos no conservan la estructura definida por la Forma 4-602, que establece con claridad los responsables, las tareas a ejecutar y el producto del cumplimiento de las mismas, lo cual permite contar con la trazabilidad necesaria para dar cumplimiento al sistema de gestión integral institucional.  | Tener en cuenta las instrucciones establecidas en las formas diseñadas por la Oficina Asesora de Planeación, para la elaboración de los procedimientos y/o instructivos, los cuales faciliten la transmisión de información referente a las actividades a desarrollar en las diferentes áreas del ICA.   | DTC              | Para la elaboración de los instructivos y procedimientos no se tuvo en cuenta lo establecido en la forma 4-602, o 4-600 según corresponda   | Se llevará a cabo la actualización de los instructivos y procedimientos en la forma 4-602, o 4-600 según corresponda  | DTC          | 15/08/2023   | 30/12/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |
| 2  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenció errores o falta de coherencia entre los diferentes instructivos y procedimientos relacionados con la importación y exportación de animales, en los cuales se encuentra involucrada la cuarentena, y los instructivos, objeto de esta auditoría.   | Teniendo en cuenta que las actividades de importación y exportación involucran varios pasos a seguir, es necesario definir cuáles son, limitar su alcance y establecer para cada uno de ellos la necesidad de contar con un procedimiento o instructivo oficial, que permita registrar cada una de las tareas relacionadas, sus responsables y los documentos, resultado del cumplimiento de cada una de ellas.  | DTC              | Los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento no han sido objeto de actualizaciones periódicas de acuerdo a la evolución de las actividades de campo.  | Se definirán los Procedimientos e instructivos necesarios para dar cumplimiento a las actividades misionales de campo acorde con la realidad institucional y se realizará la actualización correspondiente.   | DTC          | 15/08/2023   | 30/12/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |
| 3  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenció que los instructivos GR-I-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados, y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación no tienen definido su alcance dado que está involucra actividades previas al proceso de cuarentena, que acorde con la definición que, en el primero se encuentra registrada: "Período de aislamiento a que son sometidos los bovinos, bufalinos, ovinos o caprinos de importación, durante el cual se someten a observación continua y son sometidos a pruebas diagnósticas para la detección precoz de enfermedades endémicas o prevalentes de importancia en la sanidad animal y salud pública", inicia con el ingreso de los animales a la estación de cuarentena. | Dado que el proceso de cuarentena conlleva en sí mismo una serie de actividades de control y seguimiento, amerita contar un procedimiento o instructivo independiente, que solamente involucre las actividades relacionadas para dar cumplimiento al periodo establecido, de acuerdo con su definición.  | DTC              | Los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento no han sido objeto de actualizaciones periódicas de acuerdo a la evolución de las actividades de campo y de la particularidad de los procesos de cuarentena de las diferentes especies relacionadas en los mismos.                         | Con la actualización de los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento, se establecerá claramente el alcance y actividades específicas de los procesos cuarentenarios.  | DTC          | 1/09/2023    | 15/06/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |
| 4  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenció el incumplimiento de algunos lineamientos establecidos en el instructivo GR-I-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados.  | Asegurar que las tareas establecidas en los procedimientos o instructivos definidos para el desarrollo de los diferentes pasos a seguir para importación y exportación, cuenten con puntos de control que permitan asegurar su cumplimiento a cabalidad  | DTC              | Los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento no han sido objeto de actualizaciones periódicas de acuerdo a la evolución de las actividades de campo y de la particularidad de los procesos de cuarentena de las diferentes especies relacionadas en los mismos.                         | Con la actualización de los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento, se establecerá claramente el alcance y actividades específicas de los procesos cuarentenarios.  | DTC          | 15/08/2023   | 30/12/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |
| 5  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenciaron algunas inconsistencias relacionadas con el instructivo GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación.  | Teniendo en cuenta que, los inconvenientes encontrados con el instructivo para importación y exportación de equinos, podrían generar el incumplimiento de los requisitos mínimos para asegurar el control de los riesgos sanitarios determinados por el ICA para la especie, se requiere contar con documentos lo suficientemente claros y específicos que permitan hacer control de las diferentes fases de importación y exportación de equinos, teniendo en cuenta cada una de las actividades y los documentos que permitan evidenciar su cumplimiento, a fin de contar con la trazabilidad correspondiente. | DTC              | Los instructivos, procedimientos y formatos de seguimiento no han sido objeto de actualizaciones periódicas de acuerdo a la evolución de las actividades de campo y de la particularidad de los procesos de cuarentena de equinos relacionadas en los mismos que permitan establecer su trazabilidad. | Se llevará a cabo la actualización de los instructivos, acogiendo la recomendación de la DCI estableciendo el alcance específico para cada uno de ellos.  | DTC          | 15/08/2023   | 30/12/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |
| 6  | 1                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GR-DMPA-008 Cuarentena Para Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GR-I-DMPA-009 Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenciaron algunas falencias respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos para las estaciones de cuarentena, en la visita realizada a la Estación Oficial del ICA, San Jorge.  | Teniendo en cuenta la bioseguridad que deben tener los Centros de Cuarentena animal, es necesario establecer los requisitos generales a los cuales se debe dar cumplimiento, se trate de establecimientos oficiales o particulares.  | DTC              | No se ha establecido un plan de seguimiento a las actividades cuarentenarias verificando el cumplimiento de la ECO San Jorge.   | Se realizará la revisión completa de los procesos realizados en la estación cuarentenaria verificando el cumplimiento de la normativa CAN, se establecerá un cronograma de seguimiento y se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos operativos y de bioseguridad en la ECO San Jorge | DTC          | 15/08/2023   | 30/12/2023        |                                       |                           |  |                                 |              |                   | DTC           | 2022     |



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO**

Fecha de auditoría:                                       
 Jun-22

| NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME | NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA | PROCESO / SUBPROCESO / PROCEDIMIENTO  | DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN   | DESCRIPCIÓN RECOMENDACIÓN   | AREA RESPONSABLE | DETERMINACIÓN DE LA CAUSA  | ACCIÓN DE MEJORAMIENTO  | RESPONSABLES | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE - AREA AUDITADA | EVIDENCIA - AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AREA AUDITADA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI | ESTADO - OCI | OBSERVACIÓN - OCI | AREA AUDITADA | VIGENCIA |
|--|-------------------------|---|---|---|------------------|--|---|--------------|--------------|-------------------|--|---------------------------|--|----------------------------------|--------------|-------------------|---------------|----------|
| 6  | 2                       | SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA/DIRECCIÓN TÉCNICA DE CUARENTENA/GRUPO DE CUARENTENA PARA Bovinos, Bufalinos, Caprinos y Ovinos Importados y GRUPO DE CUARENTENA de Equinos para Importación y Exportación para la vigencia | Se evidenciaron algunas falencias respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos para las estaciones de cuarentena, en la visita realizada a la Estación Oficial del ICA, San Jorge. | Siendo la Estación Cuarentenaria oficial San Jorge una locación del ICA, la cual administrativamente se encuentra a su cargo, es necesario que la entidad asegure el manejo presupuestal y administrativo necesario para poder dar cumplimiento a la normatividad internacional establecida para este tipo de establecimientos. | DTC              | Debido al manejo constante de grandes animales en varias de las áreas de la estación, la infraestructura ha sufrido desgaste y deterioro propio de estas actividades, sin embargo no se le ha realizado el mantenimiento necesario tanto correctivo como preventivo. | Se elaborará y enviara la matriz de necesidades relacionadas con la reparación y mantenimiento de la infraestructura de la ECO San Jorge a la dependencia encargada con el fin de que sea asignado el presupuesto necesario para tal fin, asegurando de esta forma el cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de establecimientos. | DTC Y DTL    | 1/09/2023    | 31/12/2023        |  |                           |  |                                  |              |                   | DTC           | 2022     |
| FORMA: 4-610 VERSION 3                   |                         |   |   |   |                  |  |   |              |              |                   |  |                           |  |                                  |              |                   |               |          |